

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A., UNIPERSONAL

HECHO RELEVANTE

Emisora Santander España, S.A., Unipersonal (“**Emisora Santander**” o el “**Emisor**”) comunica, en relación con la emisión de “Bonos Líneas ICO Serie 40/2013”, con código ISIN ES0205014030, por importe de siete millones ochocientos cincuenta mil euros (€ 7.850.000), cuyas Condiciones Finales fueron inscritas en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de diciembre de 2014 (número de registro oficial 85.506), que, habiendo sido notificado el Emisor por el ICO del ejercicio de la opción de amortización anticipada, tiene intención de proceder con fecha 10 de diciembre de 2015, a la amortización y cancelación parcial de la emisión por importe de doscientos ocho mil trescientos treinta y tres euros con treinta y cuatro céntimos de euro (208.333,34 €). La amortización y cancelación parcial se llevará a cabo con fecha 10 de diciembre de 2015, coincidiendo con la próxima fecha de pago de intereses, a prorrata entre todos los Bonos Líneas ICO 40/2013 y mediante reducción del valor nominal unitario. A partir del 10 de diciembre de 2015, una vez amortizada y cancelada la emisión parcialmente tras el ejercicio de la opción por el ICO, el cuadro de amortización previsto en el punto 16 de las condiciones finales de la emisión, “Amortización de los valores”, queda como sigue:

Serie 40	ES0205014030		
Fechas	Principal vivo	Amortización	Importe nominal unitario
10/12/2014	7,850,000.00		25,000.00
10/06/2015	7,195,834.38	654,165.62	22,916.67
10/12/2015	6,333,335.42	862,498.96	20,169.86
10/06/2016	5,700,001.88	633,333.54	18,152.87
10/12/2016	5,066,668.34	633,333.54	16,135.89
10/06/2017	4,433,334.79	633,333.54	14,118.90
10/12/2017	3,800,001.25	633,333.54	12,101.91
10/06/2018	3,166,667.71	633,333.54	10,084.93
10/12/2018	2,533,334.17	633,333.54	8,067.94
10/06/2019	1,900,000.63	633,333.54	6,050.96
10/12/2019	1,266,667.08	633,333.54	4,033.97
10/06/2020	633,333.54	633,333.54	2,016.99
10/12/2020	-	633,333.54	-

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Boadilla del Monte (Madrid), 7 de diciembre de 2015